Acuse de Entrega

AD41 - 088 - 2021

Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Ciudad de México, 01050, Tel. 55 5480 4000

TIJUANA A 17 DE MAYO DE 2021

POLIZA NUEVA
TRANSPORTES OBRAS DE ARTE (CLAVO A CLAVO)

1309 - PLASCENCIA PAREDES GUILLERMO YELICO GUSTAVO

DOMICILIO DE ENVIO AGENTE : BOULEVARD FUNDADORES 8431 - 2, MADERO, TIJUANA, MEXICO, BAJA CALIFORNIA, 22040

ID POLIZA: 07-031-07000014-0000-01

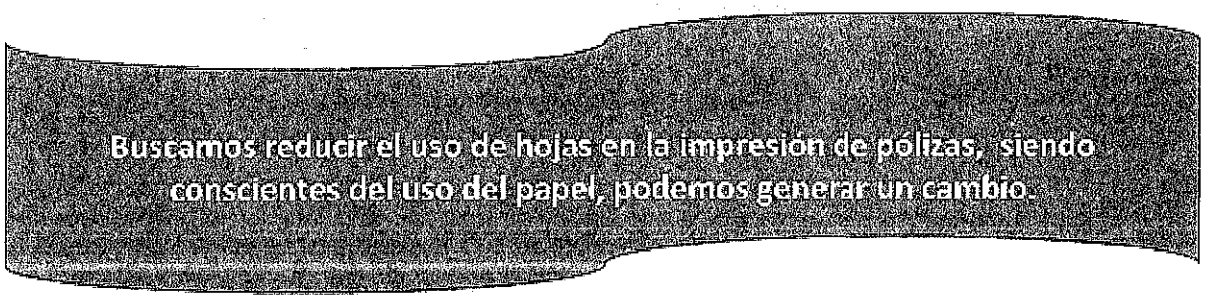
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE REMITO EL DOCUMENTO SOLICITADO, EL CUAL SE CITA A CONTINUACION:

NOMBRE DEL ASEGURADO:	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NUEVA
POLIZA:	07000014-0000-01
MONEDA:	DOLAR AMERICANO
FORMA DE PAGO:	SEMESTRAL
PRODUCTO:	TRANSPORTES OBRAS DE ARTE (CLAVO A CLAVO)
O.T. DEL AGENTE:	
FOLIO GMX SEGUROS:	836619

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO, FAVOR DE COMUNICARSE A MESA DE CONTROL AL TELÉFONO 5480.4136 O AL CORREO ELECTRÓNICO MESADECONTROL@GMX.COM.MX

LE RECORDAMOS QUE ESTA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB DE GMX WWW.GMX.COM.MX



Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
17 MAY 2021
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Ciudad de México, 01050, Tel. 55 5480 4000

CARATULA DE POLIZA.

POLIZA NUEVA INDIVIDUAL
TRANSPORTES OBRAS DE ARTE (CLAVO A CLAVO)
IDENTIFICADOR DE PÓLIZA: 07-031-07000014-0000-01

OFICINA		PRODUCTO	PÓLIZA	ENDOSO	RENOVACIÓN
07	TIJUANA	031	07000014	0000	01

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en adelante mencionada como GMX SEGUROS, asegura de acuerdo con las condiciones generales y particulares de esta póliza a la persona física o moral denominado en adelante El Asegurado:

Contratante	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
Domicilio	PASEO DE LOS HEROES NO 9350 . , ZONA URBANA RIO TIJUANA , TIJUANA TIJUANA
Entidad/C.P.	BAJA CALIFORNIA NORTE 22010

RFC	OCC800922SY8
Fecha de Nacimiento / Constitución	22 SEPTIEMBRE 1980

Agente	1309 - PLASCENCIA PAREDES GUILLERMO YELICO GUSTAVO

Vigencia	244 Días
Desde	01 MAYO 2021 12:00 horas de la Ciudad de México
Hasta	31 DICIEMBRE 2021 12:00 horas de la Ciudad de México

Fecha Emisión	17 MAYO 2021
Moneda	DOLAR AMERICANO
Forma de Pago	SEMESTRAL

Descripción de Bienes y Riesgos Cubiertos:
Los bienes cubiertos, ubicación, giro o actividad, sumas aseguradas, deducibles y, en su caso, coaseguro se describen en la especificación anexa a esta póliza.

	Prima Neta	Recargo	Derecho	I.V.A.	Total
Prima	US$3,730.20	US$0.00	US$50.00	US$302.42	US$4,082.62

Artículo. 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En términos de lo cual Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., firma la presente póliza en la Ciudad de México. Esta póliza no es un comprobante de pago, por lo que es necesario exigir su recibo al liquidar la prima.

Firma del funcionario autorizado

Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Ciudad de México, 01050, Tel. 55 5480 4000

POLIZA NUEVA INDIVIDUAL
TRANSPORTES OBRAS DE ARTE (CLAVO A CLAVO)
IDENTIFICADOR DE PÓLIZA: 07-031-07000014-0000-01

GMX Seguros, pone a disposición del asegurado sus derechos y obligaciones, así como las coberturas, exclusiones, restricciones que forman parte de este Contrato de Seguro que se encuentran contenidos en esta póliza y en toda la documentación que forman parte integral del Contrato de Seguro y pueden ser consultados en www.gmx.com.mx

Las condiciones generales aplicables al presente seguro se entregan al Asegurado junto con esta póliza, de igual modo se encuentran a su disposición en las oficinas de GMX Seguros en la dirección establecida en la presente.

Asimismo, el asegurado reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

GMX Seguros pone a su alcance, para una consulta más clara y sencilla, los preceptos legales más utilizados en esta póliza en la página web www.gmx.com.mx

En GMX Seguros, ponemos a su disposición en caso de alguna consulta, reclamación o aclaración relacionada con su Seguro, nuestra **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE),** ubicada en Tecoyotitla número 412, Edificio GMX, colonia Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Código Postal 01050, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, o si lo prefiere comunicarse al teléfono 01 (800) 718 89 46 y al (55) 54 80 40 00, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 15:00 horas, y al correo electrónico unidad.especializada@gmx.com.mx

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)** con domicilio en Insurgentes Sur Número 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Glosario de Abreviaturas

C.P. Código Postal.

I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.

R.C. Responsabilidad Civil.

R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.

S.M.E. Seguro Múltiple Empresarial.

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA 07-031-07000014-0000-01

ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
SEGURO DE OBRAS DE ARTE ITINERANTES (CLAVO A CLAVO).

SECCIÓN ÚNICA. - OBRAS DE ARTE ITINERANTES QUE NO SON PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE.

CORRESPONDIENTE A OBRAS DE ARTE:

Bienes Asegurados: Obras de arte tales como, pero no limitadas a pinturas, esculturas, instrumentos musicales y otros objetos que no son propiedad del asegurado pero que se encuentran bajo su cuidado y custodia y control, en estadía y tránsito, hasta el límite máximo declarado mientras que los bienes asegurados se encuentren en las ubicaciones señaladas, así como durante su traslado al lugar donde serán exhibidas. Así mismo se cubren, cuando se encuentren en exposiciones o ferias de arte bajo el cuidado, resguardo, custodia o control de los directivos y/o personal de la exposición, museo o del lugar en el que se encuentren, siempre y cuando el asegurado haya hecho entrega de las mismas a dichas personas.
Riesgos Cubiertos: Todo riesgo de obras de arte, cubriendo cualquier daño material repentino o inesperado causado directamente a la propiedad asegurada dentro de las ubicaciones y durante su transportación, cobertura todo riesgo (clavo a clavo), incluyendo pero no limitando a: robo con o sin violencia, asalto y/o intento de asalta; daños materiales a la propiedad asegurada como consecuencia del robo y/o asalto, incendio y explosión, terremoto y erupción volcánica, contacto con otra propiedad, rotura y grieta, carga y descarga, derrame, bodega a bodega, huelgas y alborotos, fenómenos hidro-meteorológicos y otros fenómenos naturales, actos malintencionados de terceros, actos accidentales de visitantes y/o guardias y en general todos los riesgos que no se encuentren específicamente excluidos.

De igual formas se deberán cubrir: perdidas, daños robos con violencia cuando las obras estén en propiedad del restaurador, incluyendo el daño que pudieran sufrir las obras a causa de la propia restauración; pérdidas o daños que sufran las obras de arte cuando al ser entregadas en su lugar o ubicación de origen, sean colocadas por personal propio o contratado del asegurado y a consecuencia de esta acción (exclusivamente colocación) tengan algún siniestro dentro de las 72 horas posteriores a la entrega.

Suma Asegurada de referencia: $ 1, 000,000.00 USD

Poner el listado

La suma asegurada cubre opera a primer riesgo, toda y cada perdida y en el agregado anual. Sublimizado de acuerdo al inventario de la colección entregada por el asegurado.

Territorio. Todo el mundo, siendo principalmente la República Mexicana.
Medio de transporte. Transportación por aire y/o tierra y/o barco.

Deducible
Incendio, rayo y explosión: sin deducible
Terremoto y erupción volcánica: 2% sobre suma asegurada de obra de arte dañada.
Otros riesgos: 10% de toda y cada perdida.

Se declara que la obra de arte en su mayoría se resguarda a un nivel inferior al de la banqueta (planta baja), previo a su exhibición.

Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
RECURSOS

PARA LA PARTIDA:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA

- **Endoso.** - Deberán incluir el cálculo para el endoso de acuerdo con la suma asegurada de referencia dentro de su proposición técnica, la cual está integrada por la siguiente formula:

$Endoso = (S.A) *(C.C) * (D)

Donde:

$Endoso es el costo del endoso sin incluir impuestos ni cargos.
S.A. es la suma asegurada o avalúo declarado en la solicitud de endoso que se enviara.
D. es el periodo expresado en número de días que estará vigente el endoso.
C.C. es la constante de costo por día en función de la suma asegurada, que deberá asignar cada licitante para calcular el costo de cada endoso.

Para este ejemplo de referencia:

$Endoso = (1,000,000.00) * (C.C.) * (365)

VIGENCIA DE LA PÓLIZA
La póliza estará vigente del 01 de mayo del 2021 a las 00:01 hrs. y hasta concluir el día 31 de diciembre de 2021 a las 24.00 horas.

Condiciones generales que aplican a la presente póliza:

W_Obras de Arte_20.07.2016.2